

**Ventas - Terreno - Benahavís**  
**315.000€**



**Ref.-ID: MIBGR5007472**

**Benahavís**

**Terreno**

**Comunidad: 2,856 EUR / año**

**IBI: 261 EUR / año**



**2996 m2**

Ubicada en el prestigioso enclave de Montemayor, Benahavís, esta impresionante parcela de 2.996 m2 ofrece un entorno natural privilegiado y vistas panorámicas al mar. Con una orientación sureste, la parcela D4 garantiza una excelente luminosidad y un ambiente tranquilo, rodeado de naturaleza. Cuenta con una capacidad de construcción máxima de 657,5 m2 de espacio interior, además de 200 m2 de terrazas, permitiendo diseñar una espectacular villa de hasta 6 dormitorios y 6 baños. La parcela ya dispone de licencia para construir, lo que agiliza el proceso para comenzar la obra de inmediato. Situada a tan solo 4 minutos en coche de la entrada de Montemayor-Marbella Club, esta exclusiva zona de la Costa del Sol es sinónimo de lujo, privacidad y prestigio. Además, está perfectamente conectada con Málaga mediante las autopistas A7 y AP7. Los aeropuertos de Málaga y Gibraltar se encuentran aproximadamente a 70 km, con un tiempo de trayecto de alrededor de 60 minutos. Una oportunidad única para construir la casa de tus sueños en una de las ubicaciones más deseadas de la Costa del Sol. Para más información, no dudes en contactar con nosotros. Estimación de gastos a cargo del comprador: La compra está sujeta al 21% IVA y al impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD), (Ley 5/2021 de Tributos Cedidos), cuyo tipo es del 1,2%. Los gastos de escritura pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad están regulados por arancel oficial (RD 1426/1989) y (RD 1427/1989) respectivamente. Estimación orientativa entre 500€ y 2.000€ para gastos notariales y entre 250€ y 1.500€ para los registrales. Gestoría (si se contrata de forma voluntaria, honorarios libres): Estimación entre 300€ y 500€. Los gastos de plusvalía municipal (IIVTNU) son a cargo del vendedor (art. 104 TRLRHL). Coste total estimado para el comprador: 390.600€. Esta estimación es orientativa y se facilita conforme al art. 20.1.c) TRLGDCU. El importe definitivo dependerá de las circunstancias concretas de la operación y del comprador. Los honorarios de intermediación corren a cargo del vendedor.

NGS